

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.013/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 715/12 de 16 de Abril de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 039/2012, denominada "Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-194-LP12; Acta de Apertura de 07 de Mayo de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 757/12 de 31 de Mayo de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **CONSTRUCTORA MAGA LTDA.**; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

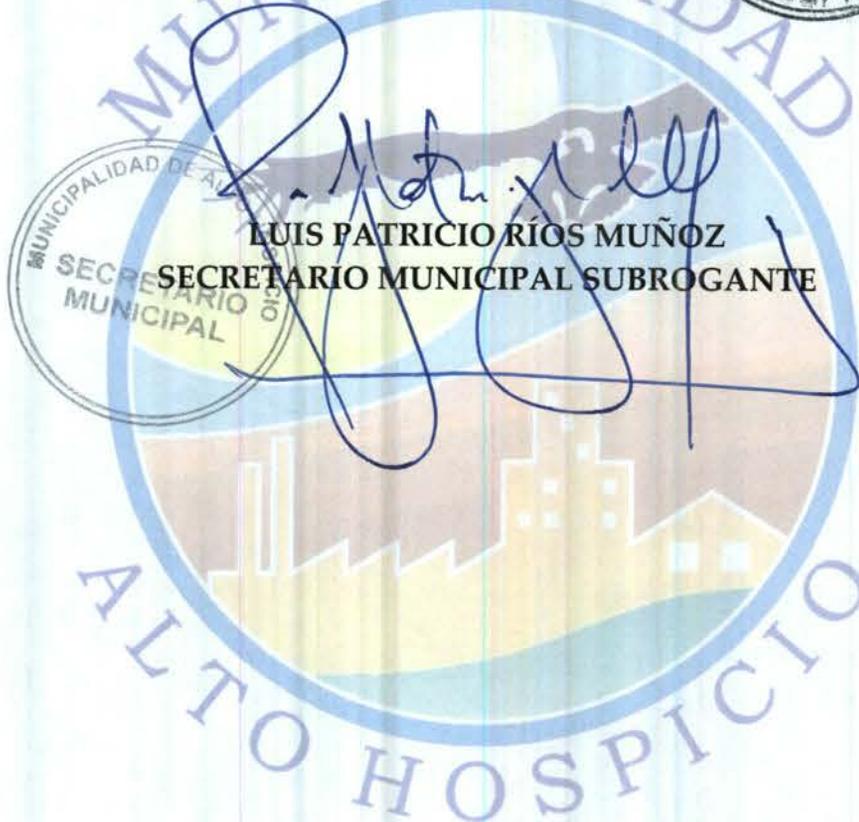
- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA**, RUT 76.031.446-3, representada por doña **VERÓNICA MARINAO BARRIOS**, RUT 11.635.832-8, ambos domiciliados en calle Patricio Lynch N° 548, Oficina 312, Iquique; la Propuesta Pública N° 39/2012, denominada "**Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-194-LP12.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 39/2012, denominada "**Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-194-LP12, con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$40.129.626.- (cuarenta millones ciento veintinueve mil seiscientos veintiséis pesos)**, impuestos incluidos, y un **plazo de entrega de 60 (sesenta) días corridos, contados desde entrega del terreno.**
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la Dirección de Obras Municipales **como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la siguiente cuenta: N° 114.05.61, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



2
RMAT/rh
Distribución:
Adm. y Finanzas
DOM
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Encargado Portal



1013-12
04.06.12

jeje: kshae

MEMORANDUM N° 757/2012

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

Alto Hospicio, Mayo 31 de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 039/2012, denominada **“HABILITACIÓN BAHÍAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO”** ID Mercado Público 3447-194-LP12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“CONSTRUCTORA MAGA LTDA.”**, RUT N° 76.031.446-3, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total impuestos incluidos de \$40.129.626.- y un plazo de entrega de 60 días corridos, según informe de evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a la cuenta N° 114-05-61 de Aplicación de Fondos – Municipal.

Atentamente,



[Handwritten signature]
CÉSAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CW/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 22 de Mayo de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 039/2012 denominado "HABILITACIÓN BAHÍAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-194-LP12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "Constructora Maga Ltda.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,



César Villanueva Vega

Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	HABILITACIÓN BAHÍAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	039/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-194-LP12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 715/12 de fecha **16 de Abril de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**HABILITACIÓN BAHÍAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-194-LP12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas** del día **Lunes 7 de Mayo de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°039/2012 denominada "**HABILITACIÓN BAHÍAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-194-LP12**, efectuado por el Secretario Municipal (S), según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. CONSTRUCTORA MAGA LTDA.
R.U.T.: 76.031.446-3

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

2. CONSTRUCTORA MANUEL VILLALOBOS E.I.R.L.
R.U.T.: 76.103.233-K

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.



2.

DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

- i. Nombre : **CONSTRUCTORA MAGA LTDA.**
- ii. RUT : 76.031.446-3
- iii. Dirección Comercial : Patricio Lynch N° 548, Oficina 312, Iquique.
- iv. Fono : (57) 765861
- v. Fax : (57) 765861
- vi. Celular : 67270567 - 72144312
- vii. Representante Legal : Verónica Marinao Barrios.
- viii. RUT : 11.635.832-8
- ix. Correo Electrónico : contacto@constructoramaga.cl;
vmarinao@constructoramaga.cl;
mcamillaa@constructoramaga.cl
- x. Garantía : Vale Vista N° 037305-5; Banco: De Chile;
Monto: \$ 300.000; F. Venc.: N/A.

B. PROPONENTE:

- i. Nombre : **CONSTRUCTORA MANUEL VILLALOBOS E.I.R.L.**
- ii. RUT : 76.103.233-K
- iii. Dirección Comercial : Calle 2 N° 3287, Alto Hospicio.
- iv. Fono : (57) 311984
- v. Fax : (57) 311984
- vi. Celular : 77657369
- vii. Representante Legal : Manuel Villalobos Cordero.
- viii. RUT : 9.511.625-6
- ix. Correo Electrónico : covima16@yahoo.com
- x. Garantía : Boleta de Garantía N° 444; Banco: BCI;
Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 30/09/2012.

3.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (20%)**, **Experiencias (50%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. 1. Menor Oferta Económica :10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos	100%
OFERTA TÉCNICA	20%
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) :10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos 4. Incumplimiento total soporte físico (6.5). : 3 puntos	20%
Programa de Trabajo o Carta Gantt: ✓ Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. 1. Coherencia completa entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado :10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 3 puntos	70%
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo. 1. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno :10 puntos 2. Servicio Adicional calificado como Bueno : 7 puntos 3. Servicio Adicional calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	10%
EXPERIENCIAS	50%
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras ✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable): 1. Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras :10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras : 3 puntos	100%
PLAZO DE ENTREGA	20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. 1. Menor Plazo de Entrega de las obras :10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4° Menor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos	100%



Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° Menor Oferta Económica : 3 puntos	10%
OFERTA TÉCNICA	20%
Presentación de la Oferta: ✓ Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico): 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal y físico) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 3 documentos faltantes portal y/o físico) : 7 puntos 3. Cumplimiento bajo (máximo 8 documentos faltantes portal y/o físico) : 5 puntos 4. Incumplimiento total soporte físico (6.5). : 3 puntos	4%
Programa de Trabajo o Carta Gantt: ✓ Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido. 1. Coherencia completa entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 3 puntos	14%
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado ✓ Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo. 1. Servicio Adicional calificado como Muy Bueno : 10 puntos 2. Servicio Adicional calificado como Bueno : 7 puntos 3. Servicio Adicional calificado como Regular : 5 puntos 4. No oferta, no menciona o no considera : 0 puntos	2%
EXPERIENCIAS	50%
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras ✓ Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable): 1. Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa y/o del profesional encargado de las obras : 3 puntos	50%
PLAZO DE ENTREGA	20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras ✓ Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. 1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4° Menor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos	20%



Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1º por Mejor Experiencia.
- 2º por Mejor Plazo de Entrega

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Nº	Proponente	Valor Total Neto	Impuestos	Valor Total Bruto	Puntaje	Ponderación
1	Constructora Maga Ltda.	\$ 33.722.375	\$ 6.407.251	\$ 40.129.626	10	1,00
2	Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.	\$ 39.149.891	\$ 7.438.479	\$ 46.588.370	7	0,70

B. Análisis de la Oferta Técnica (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Maga Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (20%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico).	El proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,40
Programa de Trabajo o Carta Gantt (70%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	La empresa acompaña Carta Gantt para la totalidad de los servicios requeridos, considerando las partidas del Formulario Presupuesto Detallado, considerando un total de 60 días corridos de ejecución, lo cual está de acuerdo al plazo indicado en el Formulario de Oferta Económica. A su vez, ésta considera los avances físicos parciales y acumulados, los cuales están en conformidad a los estados de pago indicados en el Formulario Programa Financiero Estimativo.	10	1,40
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado (10%): Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.	No indica	0	0,00
	Puntaje Total	9,00	
	Ponderación	1,80	



Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (20%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. (digital y/o físico).	El proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los antecedentes solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,40
Programa de Trabajo o Carta Gantt (70%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	El proponente acompaña Carta Gantt por la totalidad de los ítems indicados en el Formulario Presupuesto Detallado, los cuales se distribuyen en los 45 días de ejecución de las obras, concordando con lo indicado en el Formulario de Oferta Económica. No obstante lo anterior, para el ítem "Preparación de la Sub-base", en dicho documento no se visualiza el plazo de ejecución de éste. A su vez, ésta considera los respectivos avances físicos, parciales y acumulados, los cuales se encuentran de acuerdo a los estados de pagos indicados en el Formulario Programa Financiero Estimativo.	7	0,98
Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado (10%): Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO, sin costo.	No indica	0	0,00
Puntaje Total		6,90	
Ponderación		1,38	

C. Experiencias (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Maga Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras (100%) Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable).	La empresa cuenta con experiencias relevantes en obras de pavimentación desarrolladas para diversas empresas y organismos públicos de la zona, acreditando tales experiencias mediante Certificados. En cuanto a las experiencias previas con MAHO, ésta acredita la realización de las obras de Habilitación de la Segunda Calzada de la Avda. Ramón Pérez Opazo.	10	5,00



Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras (100%) Experiencias relevantes de la empresa o de los socios de ésta, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (acreditable).	La empresa acompaña Certificaciones que acreditan experiencias relevantes con la MAHO en diversas obras desarrolladas para la MAHO, entre ellas: Construcción Telecentro Población Santa Laura, Construcción Plaza Pablo Neruda, Construcción Sede Social J.V. Santa Laura, Mejoramiento de Conexión de Agua Potable Psje Cerro Hermoso, Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Construcción Sede Social 29 de Enero, Mejoramiento Multicancha J.J.VV. Santa Catalina II y Alto Futuro y Construcción Multicancha J.V. Villa Hermosa.	7	3,50

D. Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Nº	Proponente	Descripción	Puntaje	Ponderación
1	Constructora Maga Ltda.	60 (sesenta) días corridos	7	1,40
2	Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.	45 (cuarenta y cinco) días corridos	10	2,00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación				Ponderación				Final
	Oferta Econ.	Oferta Técnica	Exper.	Plazo de Entrega	Oferta Econ.	Oferta Técnica	Exper.	Plazo de Entrega	
	10%	20%	50%	20%	10%	20%	50%	20%	
Constructora Maga Ltda.	10	9	10	7	1,00	1,80	5,00	1,40	9,20
Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.	7	6,9	7	10	0,70	1,38	3,50	2,00	7,58

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 039/2012, ID: 3447-194-LP12, al proponente "Constructora Manuel Villalobos E.I.R.L.", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de \$ 40.129.626 y un plazo de entrega de 60 días corridos.



PROPUESTA	:	HABILITACIÓN BAHÍAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	039/2012.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-194-LP12.

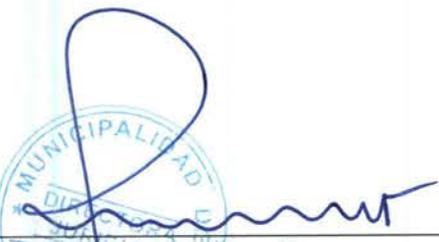
Imputar los gastos derivados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la cuenta N° 114-05-61 de Aplicación de Fondos – Municipal: \$ 40.129.626

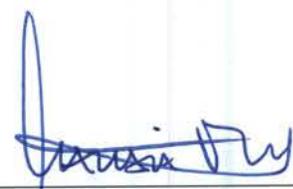



César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Rosa María Alfaro Torres
Dirección Jurídica

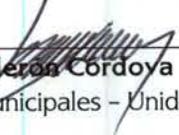



Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Jorge Calderón Córdova
Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica